

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 - 01601

Agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo normado en el numeral 7º del artículo 48 y 154 del C.G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNESE al abogado JHON JAIRO CASTILLO GARCÍA¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM en representación del demandado GILDARDO GALINDO ARIAS para que ejerza su derecho de defensa el presente trámite, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 y 154 y ss ibídem. **Comuníquese mediante telegrama.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Aguc

¹ Carrera 10 No. 9 – 31 Oficina 201 San Gil- Santander – jhonjairo8811@hotmail.com.